Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 24-2019

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (24-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos del martes catorce de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 22-2019 y No. 23-2019.
2º. Audiencia a la Directora General de Extensión Universitaria, Dra. Verónica de Jesús Paz de Brenes
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. Situación del Curso de Restaurativa.
5º. Situación de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
6º. Otros.
 6.1 Solicitud de la Comisión de evaluación Docente de la Facultad de Odontología para el cumplimiento del Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 6.2 Carta del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles relacionada con la alusión a la que hacen los Doctores Héctor Torres Arenas y Eddy Gilberto Galván Carranza en su memorial.
 6.3 Solicitud de revisión al Punto Séptimo, Inciso 7.3, subincisos 7.3.1., 7.3.2 y 7.3.3 del Acta No. 20-2019 relacionado con el Premio a la "Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2019".
 6.4 Solicitud de autorización para la erogación de SEISCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.620.00) *que cubrirán los almuerzos del personal* administrativo que participará en INFOUSAC 2019.
7º. Constancias.

PRIMERO: Lectura y aprobación de las Actas No. 22-2019 y No. 23-2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a las propuestas de las Actas No. 22-2019 y No. 23-2019.
La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

1.1 Aprobar el Acta No. 22-2019 con las modificaciones que estimó pertinentes.

1.2 Aprobar el Acta No. 23-2019 con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Audiencia a la Directora General de Extensión Universitaria, Dra. Verónica de Jesús Paz de Brenes.
Para tratar el intercambio de comunicación entre la Facultad de Odontología y la Dirección General de Extensión Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en atención a lo resuelto en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, subincisos 11.1.2 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 6 de mayo de 2019, el Órgano de Dirección recibe a la Directora de la Dirección General de Extensión Universitaria (DIGEU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, PhD. Verónica de Jesús Paz de Brenes para dialogar en torno a este tema. Al principio se le da la bienvenida y se le explica la intención

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

de celebrar una reunión de trabajo. La PhD. Verónica de Jesús Paz de Brenes agradece el acercamiento con este Órgano de Dirección y manifiesta que dentro de sus atribuciones se encuentra el cuidado del patrimonio de la Universidad. En ese contexto comenta que el Centro Cultural Universitario (CCU) presenta evidencia de un marcado deterioro. Así mismo, indica que al caminar en el primer piso del edificio, justo debajo de donde se encuentra la Dirección de la DIGEU, se escucha un sonido que hace pensar que el suelo tiene poca consistencia y hace pensar que puede estar hueco, con los peligros que ello tiene para todas las personas. En ese enclave se encuentra el antiguo edificio de la Facultad de Odontología, el cual también muestra el mal estado en que se que se encuentra. Al respecto se conversa con mucho detalle y se pide que se incorpore el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, quien aporta información valiosa en relación a los antecedentes, trámites realizados ante otras instancias, así como para limpiar las bajadas de agua que se encuentran tapadas con arena volcánica, etc. Luego, la PhD. Verónica de Jesús Paz de Brenes hace entrega de un expediente que contiene la hoja de envío No. 503-2019 de fecha 9 de abril de 2019, mediante el cual la Directora de la Dirección General de Administración solicita que el Coordinador General de Servicios e Infraestructura Física, Ing. Hugo Leonel Alvarado de León, emita opinión en relación al expediente referido, el cual se relaciona con la revitalización del edificio de Odontología mencionado. Dicho expediente consta de 89 folios, es recibido por la Junta Directiva de esta Facultad y se adjunta a la presente acta. Por su parte la PhD. Paz de Brenes proporciona una copia del oficio DUC.S 478-2019 de fecha 29 de abril de 2019 dirigido a la Directora de la Dirección General de Extensión Universitaria por el Ing. el Coordinador General de Servicios e Infraestructura Física, Ing. Hugo Leonel Alvarado de León por medio del cual solicita una reunión de trabajo en donde estén presentes representantes de la Facultad de Odontología, de la DIGEU y de la División de Servicios Generales con el objetivo de determinar los aspectos administrativos, financieros y técnicos que se deberán efectuar para la restauración del inmueble, por lo que solicita se nombre a las personas que puedan representar a la Unidad Académica y atender ese requerimiento. Enseguida se conversa ampliamente a ese respecto. Luego, la PhD. Verónica de Jesús Paz de Brenes expresa su preocupación, ya que como funcionarios universitarios somos responsables de velar por la conservación del patrimonio de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Así mismo, por el deterioro evidenciado y el riesgo de un eventual colapso, y por ende de un accidente que involucre además del inmueble a las personas que laboran, estudian o transitan por el CCU, expone que le alarma la corresponsabilidad administrativa, penal y otra existente en que se podría incurrir, por lo que pide a este Órgano de Dirección tomar cartas en el asunto y buscar conjuntamente con la DIGEU las alternativas para el rescate del inmueble.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

2.1 Agradecer a la PhD. Verónica de Jesús Paz de Brenes, Directora de la Dirección General de Extensión Universitaria (DIGEU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala tanto el acercamiento e interés por iniciar la gestión del rescate del edificio de la antigua Facultad de Odontología en la zona 1.

2.2 Acordar una reunión de trabajo para el día martes 21 de mayo de 2019, a las 08:00 horas en la Dirección General de Extensión Universitaria ubicada en el centro Cultural Universitario –CCU- (2da avenida y 12 calle), ala norte para continuar con el diálogo para buscar la restauración del edificio de la antigua Facultad de Odontología en la zona 1 y poder realizar una visita al complejo del CCU, además de conversar acerca de la conmemoración de los 50 años del Programa Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.3 Nombrar una Comisión de acompañamiento y apoyo para el rescate del edificio de la antigua Facultad de Odontología en la zona 1, integrada por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, al Vocal II de la Junta Directiva; Dr. Sergio Armando García Piloña, al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León; y a los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

miembros delegados (titular y suplente) de la Facultad de odontología ante el Consejo de Extensión, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón y Dr. José Alberto Aguilar Contreras.

2.4 Trasladar una copia del expediente recibido a la Comisión de acompañamiento y apoyo para el rescate del edificio de la antigua Facultad de Odontología en la zona 1 para su conocimiento y análisis.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Situación del Curso de Restaurativa.
Para obtener información acerca del desarrollo del curso de Restaurativa, la Junta Directiva solicita que el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez y el representante del quinto año, Br. José Morazán acudan a la sesión. Al presentarse a la misma, se les dio la bienvenida y se les explicó el motivo de la comparecencia. Así mismo se les informó que la programación docente aún no había sido aprobada, debido a varias situaciones que merecían ser discutidas previamente. Luego se dialogó con ellos en relación a la forma en la que se está llevando a cabo el referido curso. Al respecto, el Br. Morazán manifiesta que si bien al inicio del curso el nivel del mismo era demasiado alto, conforme avanza eso ya no ha sido así. Indica que hay una gran apertura para trabajar en equipo y que se reestructuró la secuencia de tema, lo que ha hecho que el curso sea mucho mejor. Además, a diferencia del año pasado se integraron grupos de 4 estudiantes para el seminario y ahondó en detalles de la manera en el que éste se efectuará, es diferente a lo realizado en el año 2018, sobre todo que los grupos que presenten al final no estarán en desventaja sobre los que presentaron al principio. Se han realizado laboratorios de carillas, los cuales fueron muy bien aprovechados. Por su parte, el Director del Área de Odontología Restaurativa indica que en el curso se cuenta con la participación de todos los docentes en lugar de unos cuantos como sucedió en el 2018. En relación con el "semáforo", informa que la ponderación que tiene es mínima. Por otro lado, explica que en este año los tratamientos van recibiendo puntos conforme se van realizando, mientras que en el año pasado, el valor era sobre el tratamiento finalizado. Ambos concuerdan con que si fue posible bajar los costos de los laboratorios a Q160.00 en lugar del monto del año pasado. En cada uno de los tópicos, se profundiza en detalles y se resuelven preguntas que les plantean los miembros de la Junta Directiva. Finalmente concluyen tanto el Dr. Manuel Miranda Ramírez como el Br. José Morazán que si hay diferencias en la programación docente del año 2019 con respecto a la del 2018.

La Junta Directiva, considerando la información brindada por el representante de quinto año así como el Director del Área de Odontología Restaurativa, después de discutirlas, acordó:

4.1 Agradecer la información proporcionada por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez y el representante del quinto año, Br. José Morazán.

4.2 Aprobar la programación docente del Curso Restaurativa para el año académico 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

QUINTO: Situación de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva conoce el memorial presentado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor de la Facultad de Odontología, el cual fue aceptado para su trámite tal y como consta en el Punto Segundo, inciso 2.1 del Acta No. 17-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el miércoles 3 de abril de 2019. El memorial, de fecha 2 de abril de 2019 dice textualmente: ..."VÍCTOR HUGO DE LEÓN FRANCO, cuarenta y cinco año de edad, casado, guatemalteco, cirujano dentista, profesor titular del área de Odontología Restaurativa, de este domicilio, ante ustedes de manera respetuosa comparezco con base en lo siguiente: **I. DEL LUGAR QUE SEÑALO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** Señalo como lugar para recibir la Oficina del Area de Odontología Restaurativa, Tercer nivel del edificio M3, Facultad de Odontología, Ciudad Universitaria, zona 12, con la secretaria Evelyn Maldonado. **II. DEL OBJETO DE MI COMPARECENCIA.** Ante ustedes respetuosamente comparezco con el objeto de PRESENTAR INFORME conforme a lo solicitado en el punto 2.2 del acta número 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2019 de la Junta Directiva de esta Facultad. **III. DEL INFORME POR ESCRITO Y ARGUMENTOS DE DEFENSA. A. AUSENCIA DE EXPEDIENTES ACADEMICOS DE LOS TRECE ESPECIALISTAS GRADUADOS HASTA EL AÑO 2018, ESPECIFICAMENTE NOTAS PARCIALES Y FINALES DE CADA CURSO.** En relación a este punto es preciso aclarar que en mi calidad de Coordinador de Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral en el período comprendido del año 2010 al 2017, a mí me correspondía coordinar todas las actividades académicas, dentro de las cuales estuvo la recopilación de las distintas actas y/o informes académicos que contienen las notas obtenidas por cada uno de los estudiantes. Desde el nacimiento del mencionado Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral, desarrollé la planificación, logística, filosofía y metodología aplicada al programa, llegando incluso a impartir más del 50% de las actividades teóricas/practicas que se desarrollaron en dicha especialidad, tanto intra como extramuralmente en conferencias y talleres impartidos a asociaciones y congresos de asociaciones gremiales, ello además de mis labores como coordinador docente. Durante todo ese período y cada cierre de ciclo anual o semestralmente presenté las actas y/o informes académicos que los profesores realizaron de los estudiantes que estuvieron bajo mi cargo, las cuales debieron ser archivadas en los espacios físicos del entonces Programa de Estudios de Posgrado, hoy en día Escuela de Estudios de Posgrado. Sin embargo, durante el periodo del año 2018 tuve la oportunidad de gozar de la confianza de las autoridades de turno y servir a esta facultad como director de la Escuela de Estudios de Posgrado. Período dentro del cual pude constatar personalmente que muchas de las actas y/o informes académicos de los programas de Ortodoncia, Endodoncia y Rehabilitación Oral no se encontraban presentes físicamente. Es decir no solo el programa que estuvo a mi cargo sino el resto corrió igual suerte. Por lo que procedí a reunirme con los coordinadores de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; y el coordinador de la Maestría en Endodoncia, a fin de analizar, regularizar y dejar constancia física de tal información. Tal y como lo establece las atribuciones del director, ello de conformidad con el artículo 40, literal g), del Normativo de la Escuela de Estudios de Posgrado. Estoy seguro que ante una búsqueda cuidadosa y concienzuda los documentos en mención serán encontrados. **B. PRESENCIA DE ARCHIVOS CLINICOS DE CUESTIONABLE VERACIDAD EN LO REALIZADO POR CADA ODONTÓLOGO RESIDENTE Y REFERENTE AL APARTADO DE SALDOS ECONOMICOS.** Los documentos que se guardan y custodian en los archivos clínicos son precisamente las fichas clínicas, que corresponden a cada paciente que fue atendido o están en las fases de diagnóstico, plan y progreso de tratamiento. No puede un profesional cuestionar la veracidad o no de un documento. Constituye este un señalamiento que atenta no solo con la dignidad de los profesionales, que dicho sea de paso no hace referencia a nombres o responsables, sino que además viola de manera evidente el Código de Ética del Colegio Estomatológico de Guatemala, no se olviden señores miembros de Junta Directiva que los estudiantes o residentes, son profesionales al igual que ustedes. Las fichas clínicas tienen en su contenido la información a la que hace referencia el artículo 14 del Normativo de Actividad Clínica de la Facultad de Odontología. Ya que el normativo de la Escuela de Estudios de Posgrado y/o de la actividad clínica de la misma, no estipula los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

criterios para estructurar o crear "archivos clínicos veraces" y mucho menos que respondan a juicios subjetivos o gustos particulares. Respecto al apartado de saldos económicos, la Escuela de Estudios de Posgrado a traves del area de ingresos, cuenta con una hoja de ingresos que registra con fecha y numero de recibo, los ingresos que corresponden a la universidad en materia de procedimientos clínicos. El registro diario de los procedimientos clínicos anotados en la ficha clínica y la hoja de ingresos que registra precisamente los abonos y/o pagos de los pacientes son dos cosas diferentes.

C. AUSENCIA DE ESTADISTICA HISTORICA DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL DESDE SU INICIO HASTA EL 2018, QUE REFLEJEN CANTIDAD DE PACIENTES ATENDIDOS, PACIENTES DADOS DE ALTA, PACIENTES EN SEGUIMIENTO, ETC.; ARCHIVOS FOTOGRAFICOS Y REGISTROS CLINICOS DE USO LEGAL; REQUSITOS CLINICOS REALIZADOS POR CADA UNO DE LOS TRECE RESIDENTES QUE SE HAN GRADUADO DENTRO DEL MARCO DE LA ERO. C.1 En cuanto a la ausencia de estadísticas histórica de los pacientes atendidos. Durante mi periodo como Coordinador del Programa de Especialidad de Programa de Rehabilitación Oral nunca me fue solicitado por parte de ninguna autoridad, Director, Consejo Directivo, Decano o Junta Directiva ninguna "estadística histórica" y sus derivados. Tampoco como Director de la Escuela de Estudios de Posgrado. No me correspondía bajo ninguna norma de la Universidad o de la Facultad, llevar una estadística histórica de los pacientes, si alguien por algún motivo ahora desea realizarla se cuenta con la información suficiente y necesaria en las propias fichas clínicas que cada profesional-estudiante llevo al momento de recibir a los pacientes, su evolución, seguimiento y finalización de los casos clínicos de desarrollo para la docencia y la práctica clínica, ello de conformidad con el artículo 17 del Normativo de Actividad Clínica de la Facultad. C.2. En relación a los archivos fotográficos y registros clínicos de uso legal, no existe normativo alguno de la facultad que obligue a contar con esos archivos. Fue cada uno de los profesionales quienes documentaron y estudiaron los casos, dentro de ello con la iniciativa propia e incentivada por mi persona como docente de tomar fotografías, siendo en todo caso, responsabilidad y propiedad de cada uno de los profesionales-estudiantes. Porque fue cada uno de los estudiantes con sus propios recursos técnicos y económicos que hicieron la compra del equipo fotográfico y el complementario para la adquisición y manejo de registros fotográficos digitales. C.3 En el tema de los requisitos clínicos es preciso señalar que mi responsabilidad como profesor y coordinador docente fue evaluar y certificar en actas y/o informes académicos que los estudiantes que cursaron el Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral cumplieran con los requisitos clínicos suficientes para obtener el diploma que los acredita como especialistas tal y como ya sucedió. El nuevo o futuros coordinadores del también nuevo programa de posgrado en rehabilitación oral cuentan con la información suficiente y necesaria en las fichas clínicas para registrar los elementos que ahora y en el futuro se puedan ocurrir y con ellos, puedan elaborar tal "estadística histórica". Estoy seguro que ustedes como Junta Directiva tendrán claro todos los elementos de análisis académico y técnico propio de las diferentes cursos o especialidades, también desde el aspecto propio de nuestro ejercicio y atribuciones comunes como docentes, así como el análisis administrativo que conlleva en cuanto a espacios físicos, contratación de personal docente y administrativo, así como los sistemas o equipo de cómputo con los que se debe contar, para que luego de esta breve estimación, puedan en el futuro próximo incorporar en los normativos correspondientes o al menos en los manuales de procedimientos de la actividad clínica. Esto para que cualquier otra inquietud este basada en la viabilidad y que sobre todo se evidencie utilidad práctica en nuestro quehacer docente. D. AUSENCIA DE EQUIPO DE LABORATORIO DENTAL. En este apartado, si quiero manifestar que el equipo a que hacen referencia NO ES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, NI DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, a menos que ustedes puedan probar que la Universidad lo adquirió y fue entregado a algún responsable a través de su ficha de responsabilidades. El referido equipo fue adquirido por el conjunto de estudiantes o por uno o varios de ellos, y de eso tuvo conocimiento pleno el señor Decano, prueba de ello es el oficio de fecha 17 de septiembre de 2018 que me dirigió y en donde manifestó lo siguiente: "De acuerdo a la conversación sostenida a principios del año y recientemente en el Consejo Directivo de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Postgrado, sobre la solicitud de que todos los aparatos que son utilizados en el Postgrado de Rehabilitación, incluyendo el Cad Cam, deben ser regularizados a la brevedad posible, se solicita entregar entregando un informe a la Junta Directiva en su próxima sesión. De no ser regularizado, deben ser retirados de las instalaciones de la Facultad de Odontología." (El subrayado y resaltado, no aparece en el texto original, es para mejor apreciación de lo que afirmo en este memorial).

La Junta Directiva de igual forma tenía conocimiento de los bienes a que hacen referencia en la sesión del 14 de marzo de 2019, lo cual quedó contenido en el punto 8.1 del acta 38-2018 de la sesión del 8 de octubre de 2018, en donde acordó: "Darse por enterada y requerir al Dr. Víctor Hugo de León Franco, antes del jueves 18 de octubre de 2018, de la próxima sesión ordinaria, la regularización del procedimiento del aparato denominado CAD/CAM, los hornos y otros aparatos con que cuenta la Escuela de Estudios de Postgrado, incluyen un microscopio, a través de los convenios y/o cartas de entendimiento, correspondientes y/o donación de los mismos, para conocimiento y aprobación de este órgano de dirección". Hoy no vengan a querer hacerse los sorprendidos, ustedes siempre como autoridades supieron y saben que los bienes NO SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, en lo personal no puedo obligar a sus legítimos propietarios a que estos sean donados para uso de la Facultad, o bien suscribir los convenios o cartas de entendimiento. Quiero dejar claro que los términos que fue utilizado por ustedes en el punto de acta objeto de este informe, "probable sustracción", recuperación de los bienes ausentes" refleja una mala intención sin pensar en las consecuencias legales que esto implica. Yo en lo personal lo único que he realizado como profesor desde el año 2000 a la fecha, en la Facultad es poner al servicio de la misma todo el conocimiento y practica adquirida en beneficio de la comunidad docente y estudiantil tanto de pregrado como de posgrado, JAMAS y esto quiero dejarlo claro JAMAS he tocado un solo centavo ajeno, JAMAS me he apropiado de algo que no me pertenezca. E. El informe presentado por el doctor Diego Alejandro Estrada Fión, de fecha 6 de marzo de 2019, que sirvió de fundamento a la Junta Directiva para solicitarme este informe para aclarar lo que él expresa en dicho documento, contiene una serie de inexactitudes, de verdades a medias, de acusaciones personales e infundadas, insostenibles y carentes de medios probatorios, sobre las cuales me reservo desde ya el derecho de ser discutidas, aclaradas y resueltas en otras instancias en defensa de mi honorabilidad, dignidad y otra serie de derechos violentados y que dicho sea de paso abarca también a otras autoridades de la facultad. F. El artículo 57 del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad establece lo siguiente: "Los estudios de postgrado pueden ser de financiamiento complementario, parcialmente autofinanciable o totalmente autofinanciable de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Académica." Me refiero a ello ya que considero que tiene una íntima relación con el tema de los bienes que NO PERTENECEN A LA UNIVERSIDAD Y POR LO TANTO TAMPOCO A LA FACULTAD, a menos que se compruebe que fueron adquiridos los mismos por las autoridades universitarias y con los procedimientos de ley. En ese sentido el artículo 58 del citado normativa indica: "Los recursos no monetarios (equipo, mobiliario, vehículos, materiales, reactivos y otros) proporcionados por instituciones u organizaciones nacionales o extranjeras, cuando sean otorgados con carácter de donativo, pasarán a ser propiedad del programa de postgrado de la Facultad y deberán ser puestos al servicio de la docencia de Postgrado de la facultad. Para el efecto se seguirán los trámites administrativos ya establecidos en la Universidad de San Carlos". Véase acá que el artículo indica que pueden donar a las "instituciones u organizaciones nacionales o extranjeras" Los bienes a los que hace referencia tanto el informe rendido por el doctor Estrada Fión, como en el punto de acta emitido por ustedes como Junta Directiva, y que es el objeto de este informe, FUERON ADQUIRIDOS DE MANERA LIBRE E INDIVIDUAL POR LOS ESTUDIANTES PARA SU USO MIENTRAS SE ENCONTRABAN EN ESA CONDICION DE ESTUDIANTES. Y dichos bienes sirvieron por mucho para fortalecer los procesos académicos y las carencias de mobiliario y equipo de la Escuela de Estudios de Posgrado. G. Si los bienes a los que hace referencia hubiesen sido adquiridos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, o la Facultad de Odontología, cabría preguntarse entonces ¿Si estos fueron registrados con un código que identifique el tipo de bien, la unidad ejecutora a que pertenece, el número

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

correlativo individuad que lo distinga de otros bienes de igual o similar naturaleza y el año en que se adquirió de conformidad con el normativo para Registro de Bienes Muebles de Inventario vigente? La respuesta es sencilla, no cuentan con ese código de identificación, porque no fueron adquiridos con fondos de la Universidad.
H. En lo personal no cuento en mi tarjeta de responsabilidad LO CUAL PUEDEN VERIFICAR, donde conste que los SUPUESTOS BIENES SUSTRAIDOS, se encontraban bajo mi responsabilidad directa para protegerlos y preservarlos, y ELLO NO FUE ASI, PORQUE INSISTO NO SON BIENES DE LA UNIVERSIDAD Y POR LO TANTO TAMPOCO DE LA FACULTAD. I. De haber existido un bien propiedad de la Universidad a mi cargo, INCLUSIVE NO A MI CARGO, pero este hubiese sido sustraído, o bien robado o hurtado, tenía la obligación de proceder conforme al artículo 12 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es decir "notificarlo en el mismo momento por escrito a su jefe inmediato; quien deberá levantar acta administrativa en donde consten los hechos acaecidos y presentar denuncia ante la Policía Nacional Civil o ante el Ministerio Público, procediendo de conformidad con la Ley en defensa de los intereses de la Universidad". ELLO NO SE DIO, PUES VUELO A INSISTIR LOS BIENES NO SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD. J. EN RELACIÓN A LO RESUELTO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN TORNO A LA PROHIBICIÓN DE RECIBIER DINERO. Aquí debo mencionar que nuevamente y digo nuevamente porque esto según yo se encontraba superado o solventado con anterioridad. Se están citando algunos hallazgos de auditoría interna y en donde se recomienda que la Escuela de Estudios de Posgrado establezca un método o convenio con laboratorios externos o que el paciente pague directamente al laboratorio correspondiente, dado que la Escuela de Estudios de Posgrado no cuenta con laboratorio propio, ni recursos afines para proveer dicho servicio a los pacientes. En resumen, la problemática generada fue del conocimiento de la Junta Directiva en su momento y fue precisamente un punto resolutivo que terminó resolviendo la situación. Según consta en las actas enviadas respecto a dicha resolución. De lo anterior, debo aclarar que como coordinador del programa de Especialidad y posteriormente como Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, acaté dicha resolución y nunca realicé ningún acto que contraviniera lo resuelto por la junta directiva, y mucho menos que pusiera en entredicho la honorabilidad y buen manejo de los recursos que siempre demostraron el personal docente y administrativo bajo mi cargo. Estoy seguro que cualquier situación aislada en donde se puso de manifiesto mi confianza entre los pacientes y estudiantes, fue con el solo objeto y buena fe, de encontrar una solución rápida, y eficiente en los procesos o para beneficiar con precios preferenciales ofrecidos por los distintos proveedores a los pacientes atendidos, casos que en particular tendrán una valida y honorable explicación para bien de la ética profesional de nuestros colegas y estudiantes. Adicionalmente, debo recordarles que mis atribuciones como docente y coordinador de la Especialidad en Rehabilitación oral giraron únicamente en cuanto a velar por la formación académica, ética y profesional de los estudiantes, brindando tutoría y supervisando que los estudiantes cumplieran con la correcta aplicación de la ciencia y la técnica en los tratamientos aplicados hacia los pacientes. No en perseguir ni poner en tela de duda la honorabilidad y ética del manejo integral de los pacientes atendidos y los proyectos de beneficio de los mismos. La instrucción de no recibir ningún cobro por trabajos de laboratorio fue girada por ustedes y se hizo de conocimiento igual por ustedes tanto al personal docente, administrativo y estudiantes. Si esos recursos no ingresaron anteriormente a la Universidad es por el simple y sencillo detalle que la Facultad CARECE de laboratorio y por lo tanto no puede prestar esos servicios. K.EN RELACIÓN A LAS QUEJAS DE LOS PACIENTES. Desconozco hasta el momento cuales son estas situaciones, ya que desde el 1 de enero del año en curso soy un orgulloso profesor del Área de Odontología Restaurativa del grado de esta facultad y no de la Escuela de Estudios de Postgrado. Cualquier hecho o queja ocurrido en el pasado, como por ejemplo el expediente de la Licenciada Flor de María Lara presentado por el colega Diego Estrada y Carlos Alvarado, fue resuelto diligentemente por el entonces director de la Escuela de Estudios de Posgrado, Carlos Alvarado Barrios. Hasta donde tengo entendido, la licenciada Lara ya no asiste como paciente a las clínicas de la Facultad de Odontología. Sin embargo y a pesar de que ya no está dentro de mis atribuciones actuales, podría previa

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

solicitud de las autoridades competentes y siempre que tenga acceso a la información recabada por la Escuela de Posgrados en torno a quejas de los pacientes, estaré gustoso de apoyar a esta Junta Directiva con el buen trato, comunicación y confianza con que siempre fueron tratados todos los pacientes que se han beneficiado con los procesos de tratamientos de alta calidad realizados a decenas de pacientes. Pacientes que hoy por hoy están satisfechos y agradecidos por los constantes buenos resultados obtenidos. Tal es así, que muchos de estos casos terminados han sido presentados en inumerables actividades de formación y educación contínua dentro de la facultad y en prestigiosos congresos a nivel internacional. A pesar de lo anterior, estoy claro que el recibir quejas y sugerencias por parte de nuestros pacientes es y será parte de nuestro trabajo profesional. En lo particular, lo considero algo normal, humano y digno de resolver entre las personas involucradas. Nuestro trabajo como profesionales jamás podrá ser perfecto, lo que si es cierto es que siempre debe de ponerse todo el empeño, conocimiento, ética al servicio de los pacientes. Noto en lo personal una actitud contraria totalmente a la deontología de parte de quien se tomó el tiempo de elaborar el informe para ser conocido por la Junta Directiva, tan es así, que es sencillo de advertir, el solo hecho de haber acompañado quejas de una persona cuando estas ya fueron resueltas e inclusive una copia de la denuncia al Ministerio Público denunciando a esta misma persona por parte de un profesional-estudiante, que dicho sea de paso, son asuntos que sucedieron entre ellos dos y no abarca ni puede abarcar a más personas, demuestra no solo mala intención, sino como repito una transgresión a principios elementales de ética profesional. L. Quiero dejar constancia que el procedimiento iniciado contiene una serie de vicios que transgreden derechos fundamentales, como el derecho de defensa, debido proceso, principio de inocencia, seguridad jurídica, certeza jurídica, al trabajo, a la dignidad, honorabilidad, a la ética y otros, que serán discutidos, aclarados y resueltos en otras instancias, derechos que desde ya hago mi reserva para su reclamo y restauración ante las autoridades respectivas. Con base en lo anteriormente expuesto, a ustedes de manera atenta, les formulo las siguientes; IV MEDIOS DE PRUEBA

a. Oficio de fecha 17 de septiembre de 2018 emitido por el Decano de la Faculta de Odontología, dirigido al doctor Víctor Hugo De León Franco, el cual obra dentro del expediente conformado.
b. Oficio de fecha 15 de octubre de 2018 dirigido al Decano de la Faculta de Odontología, emitido por el Secretario de Junta Directiva, el cual obra dentro del expediente conformado
c. Copia de la tarjeta de responsabilidad de bienes que deberá de solicitarse a la unidad administrativa correspondiente a nombre de VICTOR HUGO DE LEON FRANCO.
d. Informe que deberá de solicitarse a la unidad encargada de realizar compras de los bienes y servicios de la Facultad de Odontología, en donde conste si los bienes descritos en el punto 2.2 del acta número 11-2019, de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2019, fueron adquiridos por dicha unidad, fecha de la adquisición, nombre del proveedor, constancia de entrega a bodega, número de inventario asignado y responsable de los bienes.

V. PETICIONES

a. Que se acepte para su trámite el presente memorial.
b. Que se tome nota del lugar que señalo para recibir notificaciones
c. Que se tenga por presentado dentro del plazo fijado el informe requerido en el punto 2.2 del Acta número 11-2019 de la Sesión Extraordinaria celebrada por Junta Directiva el 14 de marzo de 2019.
d. Que se tengan por aclarados los puntos contenidos en el punto 2.2 del Acta número 11-2019 de la Sesión Extraordinaria celebrada por Junta Directiva el 14 de marzo de 2019.

Guatemala, 2 de abril de 2019".

Seguidamente, la Junta Directiva discute alrededor del contenido del memorial y en atención al debido proceso solicita que se presente a la sesión el Dr. Víctor Hugo de León Franco para que amplíe el contenido del memorial y a la vez para obtener información relacionada con los dos estudiantes que están pendientes de graduarse. Al presentarse el Dr. de León Franco, se le indica que la audiencia está siendo grabada en audio y que el propósito de la misma es para ampliar el memorial enviado a la Junta Directiva así como

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

para que le brinde información acerca de los estudiantes que se encuentran pendientes de graduarse del programa de Especialidad en Rehabilitación Oral y se le propone ir de punto en punto. Inicia su intervención agradeciendo que lo hayan llamado a conversar con el Órgano de Dirección y expresa que era algo que esperaba desde hace algunas semanas.
En relación al informe que le pidió la Junta Directiva, se dedicó detalladamente a escribir su respuesta. Si bien la audiencia era la ocasión propicia para poder platicar, sin embargo lo que tenía que decir en cuanto a lo que se le estaba requiriendo por parte de la Junta Directiva y cuestionando por parte de las autoridades de la Escuela de Estudios de Postgrado está plasmado en el documento que entregó dentro del plazo que se le estableció. Agrega que si la audiencia es en base al documento que presentó, podía afirmar que todo lo que tenía que escribir como respuesta está contenido en el documento. Se le explica que debido a que manifestó en su momento que el tiempo para responder era corto, se considero apropiado dar una oportunidad para que complementara su escrito. Expresa que un documento grueso fue preparado cuestionando su gestión del último año y a lo largo de la historia del programa de Especialidad en Rehabilitación Oral y que el plazo dado lo consideraba un poco injusto. Pero si le dio tiempo y además explica que el Decano le dijo que si no era suficiente el tiempo podía mandar una nota, pero que al leer el documento le fue sencillo contestarlo. El Dr. Víctor Hugo de León Franco hace una serie de consideraciones generales relacionadas con la creación del programa y aspectos relacionados con el mismo. Se refiere al contenido del documento de Postgrado y hace alguna conjetura al mismo. Luego manifiesta que ha respondido muy puntualmente lo que está allí (en el informe de la Escuela de Estudios de Postgrado). Después ejemplifica describiendo algunas acciones que realizó como Director y luego expone que si las actuales personas de la Escuela tienen otra opinión, él ya no puede hacer nada. Estima que esto ya sobrepasó las responsabilidades que les demandas las normas y reglamentos de la Universidad y manifiesta que somos bastantes incipientes en cuanto a normativas y desactualizados en muchos aspectos, pero que las cosas se hacen con buena voluntad y responsabilidad sin que alguien tenga ahí una normativa específica. Muchos de los normativos y cosas del postgrado y del grado no especifican ni estipulan absolutamente nada de muchas de las cosas que se le ocurrieron en su momento que les enviaron a Uds. (en alusión a la Junta Directiva) y expresa que no desea caer en revanchismo y considera que era oportuno responder de la manera en la que lo hizo. Así mismo afirma que espera la respuesta haya sido satisfactoria y si no lo fuera expresa su disposición de hablar y como prueba de ello es su presencia en esta audiencia. A continuación hace referencia a algunas de observaciones que realizó en la audiencia que tuvo el jueves 4 de abril de 2019 en las que estuvo ausente el Vocal I, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, por lo que se dirige a él ampliando lo expresado en aquella oportunidad, externa su sentir por la forma en la que esta situación se ha llevado y enfatiza que debe haber un trato con deferencia entre colegas y atribuye todo esto a algo personal. El Vocal I, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños hace la aclaración que consideró pertinente a lo expresado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco.
En vista de lo indicado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco y agotado el tema de ampliación de la información contenida en el memorial presentado, se procede entonces a tratar la situación en la que se encuentran los estudiantes de la Especialidad de Rehabilitación Oral, Dra. Yenisei Melissa Morales Barreondo y Dr. Jaime Miguel del Valle Vega. El Decano hace la introducción al tema y le solicita que brinde información al respecto. Es así como el Dr. Víctor Hugo de León Franco explicó que él procedió a realizar el procedimiento establecido y que por haber cumplido con las exigencias del caso, extendió las solvencias a los estudiantes mencionados. Siendo ese el requisito para proceder a realizar el trámite para llevar a cabo la graduación, él no se explica el proceder de la Escuela de Estudios de Postgrado. En el caso de la sanción impuesta por una infracción (seis meses y un número de requisitos) a la Dra. Morales explica que ella sobrepasó con excelencia lo requerido. El Dr. del Valle, al igual que todos los otros egresados también sobre pasaron los requisitos y están ampliamente capacitados y son dignos representantes de la Facultad. Por ello, no sabe cuál es la duda que se tiene al respecto y considera que es un problema que se está revolviendo con el problema suyo. Enfatiza que es innecesario

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

indicar que en el programa nunca se le hizo el favor a nadie. Luego se habla alrededor de situaciones concretas en las que el Dr. de León Franco expone sus puntos de vista en torno a la situación de los estudiantes y del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral. Se dialoga con algunos miembros de la Junta Directiva en aspectos puntuales, tales como la imposición de una sanción que no está contemplada en las normas de la Escuela de Estudios de Postgrado y el Sistema de Estudios de Postgrado; la existencia de una solvencia otorgada por la autoridad respectiva, y que en todo caso es él la persona responsable de lo que emitió (la solvencia); el caso del cobro de una paciente que trató la Dra. Morales.
Al terminar el Dr. Víctor Hugo de León Franco se retira del salón de sesiones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1 Darse por enterada de la información proporcionada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco.

5.2 Adjuntar la información al expediente que se está formando al respecto.

5.3 Continuar con la discusión de esta situación en próxima sesión.

SEXTO: Otros.

6.1 Solicitud de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología para el cumplimiento del Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció el oficio de fecha 14 de mayo de 2019, referencia COMEVAL-Odonto-13-2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología, Dr. Sergio Armando García Piloña, Coordinador, la que literalmente dice: ..."Hago de su conocimiento que el día de hoy fueron devueltos a la Comisión de Evaluación Docente varios expedientes de promoción docente esto debido a que incumplen con el Artículo 42, sub inciso 42.2 del RECUPA, relativo al reconocimiento y aval que debe dar la Junta Directiva a los estudios o eventos académicos a los que han asistido los docentes de esta casa de estudios y que para ello han gozado de permiso con goce de sueldo. Adjunto el listado de docentes con las actividades respectivas que necesitan ser reconocidas y avaladas. Solicito la transcripción del punto de acta en donde conste el aval respectivo. Sin otro particular, me suscribo de usted. Deferentemente". Luego se conoció el listado de profesores que requieren lo solicitado por COMEVAL, siendo éstos:

1. Maynor Alberto Herrera Méndez:
 - Avalar: los estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC., los días viernes de 11:30 a 15:30 horas a partir del viernes 16 de junio de 2017, desarrollados en el Aula Virtual del Edificio B, primer piso en el Centro Metropolitano-CUM-(9ª.Avenida 9-45, zona 11).
 - Avalar: la asistencia a los siguientes eventos: X Congreso Mundial de Lupus Eritematoso, Congreso anual de Reumatología,2016.,
2. Kenneth Roderico Pineda Palacios:
 - Avalar: la asistencia al XLV CONGRESO Nacional de Endodoncia 2016, de la Asociación Mexicana de Endodoncia, Colegio de Especialistas en Endodoncia A.C.
 - La Participación como expositor en la IV Jornada Capitular de la Asociación Odontológica Panameña, Octubre de 2016.
 - La Participación en el Entrenamiento para Líderes de opinión Densply, Ginebra Suiza, mayo de 2017.
3. Héctor Alberto Cordón Orellana
 - Avalar: la asistencia al Congreso de Asociaciones Latinoamericanas de Cirugía Buco Maxilofacial(ALACIBU), abril de 2015.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

- Al intercambio académico con el Dr. Bill Alfonso, cirujano Maxilofacial, Little Rock, Arkansas, EEUU. Mayo de 2015.
- Asistencia a la 1ª. Jornada Internacional de Implantología Bucomaxilofacial de lacibu y 4to. Encuentro de Residentes ALACIBU, JUNIO DE 2016
- Asistencia al XX Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial, agosto de 2017

4. Diego Alejandro Estrada Fión:
 - Avalar : El entrenamiento intensivo en colocación de implantes, agosto de 2016
 - La Asistencia al Curso anual en Implantología Oral, Octubre de 2017
5. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos:
 - Avalar la asistencia al Congreso Latinoamericano de Odontología para el Bebé, y 1er. Congreso Jalicience de Odontopediatría, junio de 2016.
6. Enrique Gálvez Sobral:
 - Avalar: Asistencia al Congreso Internacional de Odontopediatría, de la Sociedad Salvadoreña de Odontología Salvadoreña, marzo de 2017.
 - Asistencia a la XXXII Jornada internacional de Odontopediatría, abril de 2018.
7. Edwin Ernesto Milián Rojas:
 - Avalar: Asistencia y presentación de investigación en el 94 Congreso de la Asociación Internacional de Investigación Dental (IADR), junio de 2016
 - Asistencia y participación como Conferencista en el IV Congreso Internacional de la Asociación de Estudiantes de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador. Septiembre de 2016.
 - Asistencia y participación en el Primer intercambio académico para formación básica de asistentes dentales, realizado en la Universidad Evangélica del El Salvador, Julio de 2017
8. Linton Roberto Grajeda Salazar:
 - Avalar: La visita a la Casa Matriz GC Corporation, Tokio Japón, abril de 2017.
 - Asistencia al Curso Complications of Implant Therapy, junio de 2017.
 - Asistencia al X Congreso Internacional de Rehabilitación Oral. Mayo de 2016.
 - Asistencia al V Congreso Latinoamericano de Líderes de Opinión, mayo de 2016.
9. Karla María Fortuny González:
 - Avalar: asistencia al Curso Back to Basics, febrero de 2016.
10. Boris Kassim López González:
 - Avalar: Asistencia al 151st. Midwinter Meeting, Chicago Dental Society, febrero de 2016.
 - Asistencia al V Congreso Latinoamericano de Líderes de Opinión, mayo de 2016.
 - Asistencia X Congreso Internacional de Rehabilitación Oral, mayo de 2016.
 - Asistencia al Midwinter Meeting, Chicago Dental Society, febrero de 2017.
 - Asistencia al V Congreso Internacional LICIFO, Facultad de Odontología de Costa Rica, mayo de 2017.
 - Asistencia al Curso Soluciones Cerámicas en Rehabilitación Oral, septiembre de 2017
11. Víctor Ernesto Villagrán Colón:
 - Avalar: asistencia Simposio Internacional sobre Flúor y Fluorosis en Ecuador y América Latina, abril de 2016.
 - Asistencia al Primer Taller Latinoamericano d Desigualdades en Salud Bucal, agosto de 2016.
 - Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Odontológica Latinoamericana y Congreso de la Asociación Brasileña de Odontología, junio de 2017.
 - Asistencia al VIII Simposio Centroamericano de actualización en Odontoestomatología, Julio de 2017.
 - Asistencia al Congreso Mundial Dental de la Federación Dental Internacional, septiembre de 2017.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

- Asistencia a la Asamblea General Extra ordinaria de la Federación Odontológica Latinoamericana, octubre de 2017

12. Ana Lucía Arévalo Donis:
 - Avalar: asistencia al Congreso Internacional del Colegio Estomatológico de Guatemala, agosto de 2018.
 - Asistencia al II Simposio Científico del Colegio Estomatológico de Guatemala, septiembre de 2017.
 - Asistencia a la Asamblea General Extra ordinaria de la Federación Odontológica Latinoamericana y Celebración de los 100 años de la Federación Odontológica Latinoamericana, septiembre de 2017.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.1.1 Reconocer y avalar los estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC., los días viernes de 11:30 a 15:30 horas a partir del viernes 16 de junio de 2017, desarrollados en el Aula Virtual del Edificio B, primer piso en el Centro Metropolitano-CUM-(9ª.Avenida 9-45, zona 11) del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Profesor Titular V de la Facultad de Odontología.

6.1.2 Reconocer y avalar la asistencia a los siguientes eventos: X Congreso Mundial de Lupus Eritematoso, Congreso Anual de Reumatología, 2016 del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Profesor Titular V de la Facultad de Odontología.

6.1.3 Reconocer y avalar la asistencia al XLV CONGRESO Nacional de Endodoncia 2016, de la Asociación Mexicana de Endodoncia, Colegio de Especialistas en Endodoncia A.C. del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Profesor Titular VII de la Facultad de Odontología.

6.1.4 Reconocer y avalar la Participación como expositor en la IV Jornada Capitular de la Asociación Odontológica Panameña, Octubre de 2016 del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Profesor Titular VII de la Facultad de Odontología.

6.1.5 Reconocer y avalar la Participación en el Entrenamiento para Líderes de opinión Dentsply, Ginebra Suiza, mayo de 2017 del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Profesor Titular VII de la Facultad de Odontología.

6.1.6 Reconocer y avalar la asistencia al Congreso de Asociaciones Latinoamericanas de Cirugía Buco Maxilofacial (ALACIBU), abril de 2015 del Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Profesor Titular V de la Facultad de Odontología.

6.1.7 Reconocer y avalar el intercambio académico con el Dr. Bill Alfonso, cirujano Maxilofacial, Little Rock, Arkansas, EEUU. Mayo de 2015 del Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Profesor Titular V de la Facultad de Odontología.

6.1.8 Reconocer y avalar la asistencia a la 1ª. Jornada Internacional de Implantología Bucomaxilofacial de ALACIBU y 4to. Encuentro de Residentes ALACIBU, JUNIO DE 2016, del Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Profesor Titular V de la Facultad de Odontología.

6.1.9 Reconocer y avalar la asistencia al XX Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial, agosto de 2017, del Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Profesor Titular V de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

6.1.10 Reconocer y avalar el entrenamiento intensivo en colocación de implantes, agosto de 2016, del **Dr. Diego Alejandro Estrada Fión**, Profesor Titular IV de la Facultad de Odontología.

6.1.11 Reconocer y avalar la Asistencia al Curso anual en Implantología Oral, Octubre de 2017 del **Dr. Diego Alejandro Estrada Fión**, Profesor Titular IV de la Facultad de Odontología.

6.1.12 Reconocer y avalar la asistencia al Congreso Latinoamericano de Odontología para el Bebé, y 1er. Congreso Jalisciense de Odontopediatría, junio de 2016, del **Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos**, Profesor Titular VI de la Facultad de Odontología.

6.1.13 Reconocer y avalar la asistencia al Congreso Internacional de Odontopediatría, de la Sociedad Salvadoreña de Odontología Salvadoreña, marzo de 2017, del **Dr. Enrique Gálvez-Sobral Aparicio**, Profesor Titular I de la Facultad de Odontología.

6.1.14 Reconocer y avalar la asistencia a la XXXII Jornada Internacional de Odontopediatría, abril de 2018, del **Dr. Enrique Gálvez-Sobral Aparicio**, Profesor Titular I de la Facultad de Odontología.

6.1.15 Reconocer y avalar la asistencia y presentación de investigación en el 94 Congreso de la Asociación Internacional de Investigación Dental (IADR), en Seúl, Corea del Sur, en junio de 2016, del **Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas**, Profesor Titular X de la Facultad de Odontología.

6.1.16 Asistencia y participación como Conferencista en el IV Congreso Internacional de la Asociación de Estudiantes de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador. Septiembre de 2016, del **Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas**, Profesor Titular X de la Facultad de Odontología.

6.1.17 Asistencia y participación en el Primer intercambio académico para formación básica de asistentes dentales, realizado en la Universidad Evangélica de El Salvador, Julio de 2016, del **Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas**, Profesor Titular X de la Facultad de Odontología.

6.1.18 Reconocer y avalar la visita a la Casa Matriz GC Corporation, Tokio Japón, abril de 2017, del **Dr. Linton Roberto Grajeda Salazar**, Profesor Titular IX de la Facultad de Odontología.

6.1.19 Reconocer y avalar la asistencia al Curso Complications of Implant Therapy, junio de 2017, del **Dr. Linton Roberto Grajeda Salazar**, Profesor Titular IX de la Facultad de Odontología.

6.1.20 Reconocer y avalar la asistencia al X Congreso Internacional de Rehabilitación Oral. Mayo de 2016, del **Dr. Linton Roberto Grajeda Salazar**, Profesor Titular IX de la Facultad de Odontología.

6.1.21 Reconocer y avalar la asistencia al V Congreso Latinoamericano de Líderes de Opinión, mayo de 2016, del **Dr. Linton Roberto Grajeda Salazar**, Profesor Titular IX de la Facultad de Odontología.

6.1.22 Reconocer y avalar la asistencia al Curso Back to Basics, febrero de 2016, de la **Dra. Karla María Fortuny González**, Profesora Titular VII de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

6.1.23 Reconocer y avalar la asistencia al 151st. Midwinter Meeting, Chicago Dental Society, febrero de 2016, del **Dr. Boris Kassim López González**, Profesor Titular IV de la Facultad de Odontología.

6.1.24 Reconocer y avalar la asistencia al V Congreso Latinoamericano de Líderes de Opinión, mayo de 2016, del **Dr. Boris Kassim López González**, Profesor Titular IV de la Facultad de Odontología.

6.1.25 Reconocer y avalar la asistencia X Congreso Internacional de Rehabilitación Oral, mayo de 2016, del **Dr. Boris Kassim López González**, Profesor Titular IV de la Facultad de Odontología.

6.1.26 Reconocer y avalar la asistencia al Midwinter Meeting, Chicago Dental Society, febrero de 2017, del **Dr. Boris Kassim López González**, Profesor Titular IV de la Facultad de Odontología.

6.1.27 Reconocer y avalar la asistencia al V Congreso Internacional LICIFO, Facultad de Odontología de Costa Rica, mayo de 2017, del **Dr. Boris Kassim López González**, Profesor Titular IV de la Facultad de Odontología.

6.1.28 Reconocer y avalar la asistencia al Curso Soluciones Cerámicas en Rehabilitación Oral, septiembre de 2017, del **Dr. Boris Kassim López González**, Profesor Titular IV de la Facultad de Odontología.

6.1.29 Reconocer y avalar la asistencia Simposio Internacional sobre Flúor y Fluorosis en Ecuador y América Latina, abril de 2016, del **Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón**, Profesor Titular X de la Facultad de Odontología.

6.1.30 Reconocer y avalar la asistencia al Primer Taller Latinoamericano de Desigualdades en Salud Bucal, agosto de 2016, del **Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón**, Profesor Titular X de la Facultad de Odontología.

6.1.31 Reconocer y avalar la asistencia a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Odontológica Latinoamericana y Congreso de la Asociación Brasileña de Odontología, junio de 2017, del **Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón**, Profesor Titular X de la Facultad de Odontología.

6.1.32 Reconocer y avalar la asistencia al VIII Simposio Centroamericano de actualización en Odontoestomatología, Julio de 2017, del **Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón**, Profesor Titular X de la Facultad de Odontología.

6.1.33 Reconocer y avalar la asistencia al Congreso Mundial Dental de la Federación Dental Internacional, septiembre de 2017, del **Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón**, Profesor Titular X de la Facultad de Odontología.

6.1.34 Reconocer y avalar la asistencia a la Asamblea General Extra ordinaria de la Federación Odontológica Latinoamericana, octubre de 2017, del **Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón**, Profesor Titular X de la Facultad de Odontología.

6.1.35 Reconocer y avalar la asistencia al Congreso Internacional del Colegio Estomatológico de Guatemala, agosto de 2018, de la **Dra. Ana Lucía Arévalo Donis**, Profesora Titular II de la Facultad de Odontología.

6.1.36 Reconocer y avalar la asistencia al II Simposio Científico del Colegio Estomatológico de Guatemala, septiembre de 2017, de la **Dra. Ana Lucía Arévalo Donis**, Profesora Titular II de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

6.1.37 Reconocer y avalar la asistencia a la Asamblea General Extra ordinaria de la Federación Odontológica Latinoamericana y Celebración de los 100 años de la Federación Odontológica Latinoamericana, septiembre de 2017, de la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, Profesora Titular II de la Facultad de Odontología.

6.1.38 Encomendar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que elabore un flujograma de los pasos que los profesores con licencia con y sin goce de sueldo deberán seguir para dar cumplimiento a las normas vigentes, de tal manera que la promoción docente de los mismos no se vea atrasada.

6.2 Carta del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles relacionada con la alusión a la que hacen los Doctores Héctor Torres Arenas y Eddy Gilberto Galván Carranza en su memorial.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles hace entrega del oficio de fecha 9 de mayo de 2019, referencia F.O.D. 146/2019 dirigido a este Órgano de Dirección en virtud de que el memorial presentado por los Doctores Héctor Torres Arenas y Eddy Gilberto Galván Carranza hace alusión a situaciones que él conoce, mismo que fuera admitido para su trámite en el Punto Séptimo, Inciso 7.2 del Acta No. 22-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 6 de mayo del 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.2.1 Aceptar el oficio del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles para su trámite.

6.2.2 Tratar este asunto en una próxima sesión.

6.3 Solicitud de revisión al Punto Séptimo, Inciso 7.3, subincisos 7.3.1, 7.3.2 y 7.3.3 del Acta No. 20-2019 relacionado con el Premio a la "Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2019".
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva acerca de una comunicación telefónica que sostuvo con el Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Olmedo A. España Calderón, en la que dialogaron sobre el acuerdo de Rectoría que establece que el premio a la excelencia académica del estudiante universitario no puede otorgarse a un alumno que ya lo recibió en una o más ocasiones anteriores. Y que como consecuencia de ello, se le había requerido que enviara al siguiente mejor estudiante de la Unidad Académica. Al respecto, el Dr. Barreda Muralles le explicó al Dr. España Calderón las circunstancias que existen alrededor de esta situación. No obstante, solicita a la Junta Directiva que nuevamente se discuta el tema con la intención de que un estudiante de la Facultad de Odontología reciba este reconocimiento, por lo que se dialoga al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.3.1 Ratificar la propuesta del estudiante ROLANDO MAJUS DE PAZ tanto para el Reconocimiento a la Excelencia Académica del Estudiantes Universitario 2019, como para el Reconocimiento al Liderazgo Universitario 2019.

6.4 Solicitud de autorización para la erogación de SEISCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.620.00) que cubrirán los almuerzos del personal administrativo que participará en INFOUSAC 2019.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 07 de mayo de 2019, REF. S.A.F.O. 126-2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se trasladan cotizaciones de la Cafetería de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Odontología M-3, para sufragar gastos por 20 almuerzos (5 almuerzos por día), que serán entregados al personal que participará en INFOUSAC del 14 al 17 de mayo de 2019; en la plaza los mártires, para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.4.1 Autorizar la erogación de SEISCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.620.00) con cargo a la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo), para sufragar 20 almuerzos (5 almuerzos por día) que serán entregados al personal que participará en INFOUSAC del 14 al 17 de mayo de 2019; en la Plaza Los Mártires de la Ciudad Universitaria, zona 12.

SÉPTIMO: Constancias:

7.1 El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace constar que el Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal Cuarto, así como el Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto se excusaron de asistir a la sesión.

7.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos (14:33), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.